

BASES CARROS ALEGÓRICOS Y COMPARSAS BARRIALES 2025 COMUNA DE LA UNIÓN Presentación

La Ilustre Municipalidad de La Unión, a través de su actual administración y en coordinación con los distintos departamentos municipales, particularmente la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y su Oficina de Organizaciones Comunitarias, ha identificado, en reuniones sostenidas con la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, la necesidad urgente de contar con más actividades culturales en los barrios. Estas instancias buscan fortalecer la identidad de cada sector urbano y rural, promoviendo la participación activa de las comunidades y visibilizando su diversidad cultural.

En este trabajo conjunto con representantes de organizaciones civiles y profesionales municipales, se acordó desarrollar un proyecto cultural barrial de carácter comunitario, que responde a los ejes establecidos en la Estrategia de Desarrollo Regional (EDR): diversidad cultural e identidades, creación, bienestar integral de las personas y desarrollo humano inclusivo, en la estrategia y búsqueda de recursos como municipalidad nos apoyamos en el Gobierno Regional de Los Ríos, que subvenciona con la línea de asignaciones directas

El proyecto “Cantar de los Barrios y Carros Alegóricos” contempla la ejecución de talleres de creación artística y musical en distintos territorios de la comuna, que culminarán en un desfile de carros alegóricos y un festival musical comunitario. El propósito central es fomentar la expresión cultural, fortalecer el tejido social y consolidar la identidad barrial, generando espacios de encuentro y participación para vecinos y vecinas de todas las edades.

Actividades de organización y vinculación territorial

Se realizará un proceso de articulación con juntas de vecinos, organizaciones sociales, agrupaciones culturales y comunidades educativas tanto urbanas como rurales. Este trabajo previo permitirá conformar equipos barriales encargados de coordinar y diseñar sus propias propuestas para el carnaval: carros alegóricos, autos locos, cantares y coreografías. Se promoverá la participación de todos los rangos etarios, con enfoque inclusivo, paritario e intercultural.

El proyecto se alinea con los ejes temáticos de la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) 2022–2032 de la Región de Los Ríos, especialmente en los siguientes ámbitos:

- **Diversidad cultural, identidades y creación (6.1):** El proyecto rescata y celebra las expresiones culturales territoriales como sello identitario de la región, visibilizando a sus cultores/as y promoviendo el valor del patrimonio inmaterial, mediante prácticas comunitarias significativas como los cantares barriales, los carros alegóricos y los autos locos.
- **Bienestar integral de las personas y desarrollo humano inclusivo:** Al promover espacios de encuentro comunitario, se mejora la calidad de

vida de las personas, especialmente de grupos históricamente excluidos, generando inclusión territorial, emocional y cultural. La recreación con sentido, como herramienta educativa y de empoderamiento social, permite el fortalecimiento del capital humano y social local.

- Ecosistema creativo regional (6.5): Se potencia la participación de agentes culturales locales, artistas, gestores/as y organizaciones sociales, dinamizando el ecosistema creativo y entregando herramientas que favorezcan la sostenibilidad de sus procesos, habilidades y redes de colaboración.

Impacto del Proyecto

1. Fomento de la cultura y las tradiciones locales: Se promueve el rescate de expresiones culturales propias de cada barrio, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la memoria colectiva.
2. Promoción de la participación comunitaria: Involucra activamente a vecinos y vecinas en la creación de actividades artísticas, fortaleciendo el trabajo en equipo y la organización territorial.
3. Generación de espacios de encuentro y convivencia: El carnaval y el festival musical actúan como catalizadores del diálogo comunitario, favoreciendo el encuentro intergeneracional y multicultural.
4. Impulso al turismo y economía local: La realización de eventos públicos y festivos atrae visitantes, dinamiza el comercio local y posiciona a La Unión como una comuna creativa.
5. Estimulación de la creatividad y el talento artístico: El proyecto brinda una plataforma abierta para que la comunidad desarrolle y visibilice su talento, contribuyendo a la democratización del acceso a la cultura.
6. Recuperación y resignificación de espacios públicos: Las calles, plazas y sedes sociales se transforman en escenarios culturales, lo que mejora su uso, seguridad y valoración ciudadana.

1.- Presentación:

La historia de la comuna de La Unión, se remonta a su fundación como Villa de San José de La Unión el 13 de febrero de 1821, concebida como un centro de servicios agrícolas en la zona de "Los Llanos". Su nombre deriva de la unión de los ríos Llollehue y Radimadi, afluentes del río Bueno. La comuna se ubica en la provincia del Ranco, Región de Los Ríos, y se caracteriza por su rica historia industrial, con antiguas cervecerías, curtiembres, molinos, industrias lácteas y fábricas de lino. Aunque los carros alegóricos y comparsas barriales no son un elemento central en su historia documentada, la ciudad ha tenido celebraciones y eventos populares a lo largo del tiempo, como la "Semana Unionina", donde participaban comparsas y carros alegóricos, especialmente aquellos creados por los trabajadores de la fábrica Linos La Unión, y formaron parte de las tradiciones de la comuna.

1.1.- OBJETIVOS DEL CONCURSO

La Ilustre Municipalidad de La Unión en su objetivo de contribuir con el desarrollo comunitario, cooperación e integración de los vecinos de la comuna a través de un actividad lúdica y cultural, por lo cual la Ilustre Municipalidad de La Unión llama a las Juntas de vecinos y Organizaciones sociales,

culturales, deportivas, educacionales, medio ambientales, entre otras a representar sus territorios con carros alegóricos y comparsas.

1.2.- Participantes:

Podrán participar exclusivamente:

- Juntas de vecinos.
- Organizaciones funcionales comunitarias (clubes deportivos, culturales, educacionales, turísticas, centros de padres y apoderados, comités, entre otros)
- Comunidades y Asociaciones Indígenas.
- Asociaciones Gremiales.
- No se permite la participación de personas naturales.

2.- DESCARGA Y/O RETIRO DE BASES:

Los interesados en participar podrán descargar y /o retirar las bases desde el jueves 28 de agosto hasta el viernes 14 de noviembre de 2025, en: Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de La Unión, ubicada en calle Arturo Prat #680, primer piso, frente a Correos de Chile, en horario de atención, desde las 08:00 a 13:45 horas y/o a través de la página web www.munilaunioninfo.cl

3.- PLAZOS:

El plazo para entregar las postulaciones, vence impostergablemente el día viernes 14 de noviembre 2025. Las postulaciones deben ser entregadas, en Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de La Unión, ubicada en calle Arturo Prat #680, primer piso, frente a Correos de Chile, en horario de atención de 08:00 horas hasta las 13:45 horas, en sobre cerrado indicando nombre del Concurso.

Se debe adjuntar, como requisito, el **Anexo N°1**.

No se aceptarán postulaciones que ingresen por otras vías que no sean las enunciadas anteriormente y tampoco se aceptarán postulaciones fuera de plazo.

4.- Inscripción

Las organizaciones interesadas deberán acercarse a la Oficina de Partes del Municipio, ubicada en Arturo Prat 680, primer piso frente a Correos de Chile y retirar las bases administrativas e inscribir su organización.

ANTECEDENTES DE INSCRIPCIÓN
• Nombre de la Organización
• Nombre representante legal
• Rut organización
• Dirección organización
• Teléfono contacto

5.- Admisibilidad de las postulaciones:

Las postulaciones que no cumplan con lo requerido o las condiciones de entrega serán declarados inadmisibles y no serán evaluados.

No serán admisibles postulaciones enviadas fuera de plazo, conforme al cronograma informado.

Será responsabilidad del postulante la verificación de entrega de la totalidad de los antecedentes requeridos.

6.- Tema:

La temática es libre, es decir cada organización determinará un tema significativo para su comunidad y deberá plasmarlo de la manera más clara posible.

7.- Carros Alegóricos y comparsas barriales:

Los **Carros Alegóricos** son vehículos compuestos por una plataforma con ruedas, sobre la cual se colocan decorados muy vistosos con escenas y paisajes que representan distintos temas, los cuales se utilizan para desfilar en fiestas o carnavales por calles de una ciudad. Para el buen desarrollo de la actividad es necesario que el carro alegórico cumpla con un mínimo de requisitos, entre ellos la **altura máxima de 4 metros** desde nivel del suelo de los carros alegóricos y comparsas barriales.

Las **comparsas** son un grupo de personas que participan en una fiesta o celebración, a menudo disfrazadas y bailando o cantando. Pueden ser parte de desfiles o carnavales.

Cada carro alegórico puede ir acompañado de una comparsa.

8.- El Jurado:

- El jurado estará integrado por 3 personas idóneas, designadas por la Comisión Organizadora, quienes deberán **asistir el día sábado 22 de noviembre de 2025**, en dependencias que se comunicarán oportunamente, debiendo elegir a quienes serán los ganadores.
- El jurado tendrá un presidente que será definido entre los mismos.
- El jurado actuará de forma autónoma, adoptará sus decisiones por mayoría teniendo a la vista y con conocimientos previo de las bases y los objetivos que persigue “**Carros Alegóricos y Comparsas Barriales 2025**”.
- Las decisiones del jurado son inapelables.

9.- Criterios de Evaluación

Los carros alegóricos y comparsas serán evaluados por un jurado designado por la organización del evento, evaluando con nota de 1 a 7, siendo el 7 muy bueno y el 1 muy malo. En caso de ocurrir un empate el presidente (a) del jurado será quien definirá a la o el ganador. Se evaluarán los siguientes criterios:

Para Carros Alegóricos y Comparsas Barriales:

- 1. Creatividad y originalidad:** Nivel de originalidad en que se expresa la idea o concepto a representar, así como las soluciones constructivas innovadoras.

Es relevante que el concepto que desea transmitir se exprese de manera clara y respetuosa.
- 2. Coherencia temática:** se refiere a la unidad y armonía entre todos los elementos que componen la presentación, de modo que todo exprese una misma idea central o tema.
- 3. Nivel de ornamentación y participación:** Utilización de recursos reciclados o reutilizados. Se pueden utilizar luces siempre y cuando estas no signifiquen un riesgo y cuenten con la respectiva certificación SEC. La puesta en escena y la variedad de adornos u ornamentación presentado en cada carro, estos deben ser parte de una composición equilibrada y coherente con la idea que desea representar, por ello es importante que la idea este bien conceptualizada. La participación inclusiva y comunitaria será muy importante, entre más vecinos participen y sean parte de su carro y/o comparsa mejor será evaluado.
- 4. Musicalización y sonidos:** La organización participante deberá presentar un carro con detalles resueltos y de calidad, además musicalización y sonidos.
- 5. Vestuario y caracterización:** acorde a la temática que representan.
- 6. Altura máxima permitida:** 4 metros (contando desde el suelo la altura total)

Pauta de Evaluación-Concurso de Carros Alegóricos y Comparsas Barriales 2025

Criterio	Descripción	Puntaje Mínimo 1 Máximo 7
Coherencia temática	Se evalúa la relación y unidad entre todos los elementos que componen la presentación (decoración y vestuario, música, coreografía, mensajes y actuación), de manera que reflejen claramente el tema elegido.	
Creatividad y originalidad	Se valora la capacidad del grupo para presentar ideas nuevas, innovadoras y expresivas en la decoración, música y puesta en escena	
Nivel de ornamentación y participación	Se observa el nivel de compromiso, energía y participación de los integrantes durante el desfile o presentación.	
Musicalización y sonidos	Se considera presentar un carro con detalles resueltos y de calidad, además musicalización y sonidos.	
Vestuario y caracterización	Se evalúa el vestuario de los participantes y que la temática sea acorde con la representación.	
Altura Permitida	Se evalúa la altura máxima indicada en las bases.	
Total puntaje		

Pauta Evaluación para Comparsas Barriales:

Criterio	Descripción	Puntaje Mínimo 1 Máximo 7
Creatividad y Originalidad	Diseño e innovación en los disfraces y accesorios. Originalidad en la propuesta coreográfica y la incorporación de elementos únicos.	
Coordinación y sincronización	Sincronización de los movimientos del grupo en la coreografía. Colaboración y comunicación efectiva entre los miembros del equipo.	
Expresión Artística y Temática	Uso de la expresión corporal y gestos para transmitir emociones y sentimientos. Capacidad de la comparsa para reflejar el tema o mensaje propuesto de manera efectiva.	
Presentación y Puesta en Escena	Calidad y cuidado de los disfraces y accesorios. Organización del escenario y/o pasacalle y una presentación visualmente atractiva. Coherencia de los pasos con el tipo de música elegida.	
Altura Permitida	Se evalúa la altura máxima indicada en las bases	
Total puntaje		

10.- Presentación de los Carros Alegóricos y Comparsas Barriales

Los carros y comparsas deberán presentarse en calle Esmeralda frente a la Tercera Compañía de Bomberos, a las 19:00 hrs. El recorrido contemplado por la ciudad es el siguiente:

Formación en calle Esmeralda entre calle Angamos y 21 de Mayo. El desfile parte de Calle Esmeralda para tomar calle Comercio y llegar a calle Arturo Prat hasta Angamos para tomar nuevamente calle Esmeralda y así retomar el mismo recorrido. Este recorrido contemplará dos vueltas a la Plaza de la Concordia.

11.- Premios

1. Primer lugar: \$1.500.000 + Cupo santd gastronómico Semana Unionina 2026 + Galvano.
2. Segundo lugar: \$1.000.000 + Cupo santd gastronómico Semana Unionina 2026 + Galvano.
3. Tercer lugar: \$700.000 + Cupo santd gastronómico Semana Unionina 2026 + Galvano.
4. Cuarto lugar: Cupo santd gastronómico Semana Unionina 2026 + Galvano.

Comparsas barriales: (mínimo de 10 personas sin tope máximo)

- 1. Primer lugar:** \$800.000
- 2. Segundo lugar:** \$500.000
- 3. Tercer lugar:** \$300.000

12.- Descalificaciones:

Será motivo de descalificación automática del concurso, la organización que incurra en las siguientes conductas:

- La organización que no cumpla con las bases del concurso.
- La organización que cuente con participantes del carro en estado de ebriedad o bajo el efecto de estupefacientes.
- La organización que utilice la ocasión para promover el consumo de alcohol u otras drogas, que presente contenidos sexuales obscenos y/o groseros.
- La organización que inste a la violencia, que denigre un género, realice algún tipo de discriminación o utilice la ocasión con fines políticos, religiosos o personales.
- Uso de fuegos artificiales o similares e instalaciones defectuosas que pongan en riesgo la integridad de las personas.

13.- Dudas o Consultas:

Las consultas se podrán realizar en Oficina de Organizaciones Comunitarias ubicada calle Arturo Prat 680 tercer piso o al fono 64 2 527002.

IMPORTANTE:

Cada participante al momento de la inscripción declara conocer las bases y aceptarlas de manera íntegra, respetando las decisiones de los jurados correspondientes.

La interpretación de las bases y la resolución sobre cualquier situación no contemplada en ellas corresponderán a la Comisión Organizadora.

No podrán participar de este concurso funcionarios Municipales de la Ilustre Municipalidad de La Unión ni tampoco los servicios traspasados de Educación y Salud.

CRONOGRAMA 2025

ACTIVIDAD	LUGAR	PLAZOS
Punto de prensa lanzamiento de bases	Alcaldía	27 de agosto a las 12:00 horas
Difusión y entrega de bases	Oficina de Partes del municipio y a través de la página web institucional.	Desde el 28 de agosto al 14 de noviembre de 2025
Recepción de las postulaciones	Oficina de Partes del municipio	Hasta el 14 de Noviembre de 2025 hasta las 13:45 horas
Final Carros Alegóricos y Comparsas Barriales 2025	Plaza de la Concordia	Sábado 22 de noviembre de 2025

FICHA DE INSCRIPCIÓN

Carros Alegóricos y Comparsas Barriales 2025

(Favor escribir claramente y completar todos los datos)

ORGANIZACIÓN : _____

REPRESENTANTE LEGAL : _____

RUT REP. LEGAL : _____

DOMICILIO : _____

TELÉFONO CONTACTO : _____

CORREO ELECTRÓNICO : _____

TEMÁTICA DEL CARRO : _____

Declaro que me someto a todas las normas que rigen la inscripción y participación en la actividad.

FIRMA Y TIMBRE ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE

Fecha: _____